



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**

De conformidad con lo previsto en los artículos 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 83 y 84 de la Ley General de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Regla 3 fracción I, II y III, 11, 12, 13 y 14 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, en la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 06 de junio del 2022, asisten de manera presencial en la sala de Telepresencia de este Instituto, los CC. Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI; la Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora adscrita al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en suplencia del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control en el INSABI, conforme a la regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar; y de forma virtual, la Mtra. Dayane Silviana Garrido Argáez, Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, además la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, quienes se reúnen para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe sobre la Verificación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia 2022 al Instituto de Salud para el Bienestar.
4. Informe sobre la Verificación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia 2022 al Fondo Salud para el Bienestar.
5. Presentación sobre avances del Primer Trimestre de 2022 en la carga y publicación de las obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados: Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).
6. Primer informe de avances del "Programa Anual de Capacitación interna en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Salud para el Bienestar 2022".
7. Presentación de los avances en los programas de Reconocimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), "Institución 100% capacitada" y "Comité de Transparencia 100% capacitado".





8. Cuarto informe de avances a la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024”.
9. Avance en la implementación de los “Instrumentos Técnicos de Evaluación para evaluar el desempeño de los sujetos obligados respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)” y elaboración de Avisos de Privacidad.
10. Seguimiento de acuerdos.
11. Asuntos Generales.
 - a) Sistema Institucional de Archivos (SIA).
 - b) Atención a Recursos de Revisión
 - c) Fracción XII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Declaración Patrimonial)

1. Verificación del quórum legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, para confirmar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En cumplimiento de lo anterior, la Dra. Gabriela Salazar González dio cuenta de que se encuentran presentes dos integrantes y una suplente del Comité de Transparencia, con quienes existe *quórum* legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de conformidad con la Regla 13 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar. Vista la certificación anterior, el Presidente del Comité declaró instalada la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI da lectura al orden del día enviado con antelación a los integrantes, y no existiendo comentarios por parte de los asistentes, el Presidente del Comité solicita a la Secretaría Técnica recabar la votación respectiva y en observancia a ello, pide a los integrantes del Comité expresar su voto.

La Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité señala que el orden del día, es aprobado por unanimidad de los presentes.





3. Informe sobre la Verificación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia 2022 al Instituto de Salud para el Bienestar.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité para que expusiera el punto en mención.

La Dra. Salazar González expuso el informe sobre la Verificación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia 2022 al Instituto de Salud para el Bienestar:

- a) El 5 de abril del presente, mediante oficio INAI/SAI/DGPPOED/0287/22, la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Descentralizados y Paraestatales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) remitió a la Unidad de Transparencia, el Dictamen de la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), como parte de su "Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia, por parte de los sujetos obligados del ámbito federal" (PAVAI 2022); anexando la Memoria Técnica de Verificación, con las observaciones y requerimientos para ser solventados por esta entidad paraestatal, otorgando un plazo de 20 días hábiles para dar contestación a las mismas.
- b) Durante dicho lapso, la Unidad de Transparencia notificó a las unidades administrativas, tanto el dictamen como la Memoria Técnica, solicitando las solventaciones respectivas.
- c) El 12 de mayo del presente, la Unidad de Transparencia envió el oficio al INAI, a través del cual se dio solventación a las observaciones y requerimientos del órgano garante.
- d) Dentro de las principales observaciones de la verificación, se encontraron las siguientes:
 - Celdas vacías, en las cuales piden reforzar la fundamentación y motivación en la Nota del formato.
 - Correcciones a las fechas de actualización y validación.
 - Hipervínculos que no abrían.
 - Publicación de información en datos abiertos.
 - Problemas al visualizar la información dentro de la vista ciudadana en la Plataforma Nacional de Transparencia, es decir, la verificación vinculante se revisa desde la vista que tiene la ciudadanía al buscar la información pública.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existen comentarios referentes a este punto del orden del día.





No existiendo comentarios se redacta el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CT-AC-004-2022

El Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar toma conocimiento sobre el Informe sobre la Verificación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia 2022 al Instituto de Salud para el Bienestar.

4. Informe sobre la Verificación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia 2022 al Fondo Salud para el Bienestar.

El Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, la cual informa lo siguiente:

- El día 4 de mayo del presente, mediante oficio INAI/SAI/DGPPOED/0462/22, la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Descentralizados y Paraestatales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) remitió a la Unidad de Transparencia, el Dictamen de la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), como parte de su “Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia, por parte de los sujetos obligados del ámbito federal” (PAVAI 2022); anexando la Memoria Técnica de Verificación, con las observaciones y requerimientos para ser solventados por esta entidad paraestatal, otorgando un plazo de 20 días hábiles para dar contestación a las mismas.
- Dicho dictamen y Memoria fueron notificados a la Coordinación de Financiamiento sobre la Verificación Vinculante realizada al FONSABI.
- A la fecha de la presente sesión, la Coordinación de Financiamiento de este Instituto ya dio respuesta a las observaciones y requerimientos del órgano garante.
- Entre las solventaciones que requirió el INAI, se encuentran las siguientes:
 - Publicar en la sección de Transparencia, las denuncias ciudadanas al incumplimiento de obligaciones de transparencia.
 - Corregir hipervínculos correctos con la información que se requiere en el formato.
 - Verificar que los montos de recursos entregados para la creación concuerden con los que se expresan en el formato y en el contrato.

El Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si algún integrante tiene comentarios respecto al punto presentado por la Secretaría Técnica.





Al no existir comentarios sobre el tema del orden del día, el punto de Acuerdo es el siguiente:

Acuerdo CT-AC-005- 2022

El Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar toma conocimiento sobre el **Informe sobre la Verificación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia 2022 al Fondo Salud para el Bienestar.**

5. Presentación sobre avances del Primer Trimestre de 2022 en la carga y publicación de las obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados: Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

En uso de la voz la Secretaría Técnica, informa a los presentes que, en los documentos presentados por la Unidad de Transparencia, contiene un informe detallado respecto a los avances del Primer Trimestre de 2022 en la carga y publicación de las Obligaciones de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, como del Fondo de Salud para el Bienestar.

La Dra. Gabriela Salazar González, señala que la carga global de las fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública representa un 92% de avance. Por lo que concierne al Fondo de Salud para el Bienestar, se tiene un 100% de avance en la carga y publicación de las obligaciones de Transparencia.

El Presidente del Comité pregunta a los integrantes si tienen alguna observación respecto al punto presentado.

No existiendo comentarios referentes al Punto 5, el Acuerdo es el siguiente:

Acuerdo CT-AC-006-2022

El Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar toma conocimiento sobre los **avances del Primer Trimestre de 2022 en la carga y publicación de las obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados: Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).**





6. Primer informe de avances del “Programa Anual de Capacitación interna en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Salud para el Bienestar 2022”.

Referente a este punto, el Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, pide a la Secretaría Técnica, dé cuenta de los avances.

La Dra. Gabriela Salazar, informa a los integrantes del Comité, lo siguiente:

Derivado de la aprobación en la Primera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, del Programa Anual de Capacitación Interna en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se han tenido los siguientes avances en la materia:

I. En el mes de marzo del presente año, se impartió el Módulo Temático 1 del Programa Anual de Capacitación Interna, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

- a) El 24 de marzo se expuso el tema denominado “Transparencia Gubernamental”, impartido por la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información del INSABI, con una asistencia total de 42 servidoras y servidores públicos, de los cuales 22 asistieron de manera presencial y 20 a través de videoconferencia.
- b) El 25 de marzo se desarrolló el “Taller de carga SIPOT”, impartido por personal del INAI, con una asistencia total de 22 servidoras y servidores públicos, de los cuales 12 asistieron de manera presencial y 10 a través de videoconferencia.

II. Por lo que respecta al mes de abril del año en curso, en cumplimiento a lo señalado en el Programa Anual de Capacitación Interna, se desarrolló el Módulo Temático 2, de la forma que a continuación se describe:

- a) El 28 de abril del presente año, con una asistencia total de 22 servidoras y servidores públicos, de los cuales 4 asistieron de manera presencial y 18 a través de videoconferencia, se presentó el tema denominado “Derecho de Acceso a la Información Pública”, impartido por la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información del INSABI.
- b) El 29 de abril del presente año, se impartió el tema “Derecho de Acceso a la Información Pública”, impartido por la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información del INSABI, con una asistencia total de 26 servidoras y servidores públicos, de los cuales 3 asistieron de manera presencial y 23 a través de videoconferencia.

III. El Módulo Temático 3 del Programa Anual de Capacitación Interna se programó para el mes de mayo, el cual se expuso como a continuación se detalla:

- a) El 26 de mayo se expuso el tema denominado “Instancias Responsables en materia de transparencia”, impartido por la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y





Acceso a la Información del INSABI, con una asistencia total de 23 servidoras y servidores públicos, de los cuales 3 asistieron de manera presencial y 20 a través de videoconferencia.

- b) El 27 de mayo se desarrolló el “Procedimiento DAI-INSABI”, impartido por la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información del INSABI, con una asistencia total de 22 servidoras y servidores públicos, de los cuales 2 asistieron de manera presencial y 20 a través de videoconferencia.

La Secretaría Técnica finaliza su participación, a lo que el Presidente del Comité pregunta a los presentes, si tienen algún comentario referente a este Punto.

No existiendo comentarios, el Acuerdo es el siguiente:

Acuerdo CT-AC-007-2022

El Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar toma conocimiento sobre los avances del “Programa Anual de Capacitación interna en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Salud para el Bienestar 2022”

7. Presentación de los avances en los programas de Reconocimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), “Institución 100% capacitada” y “Comité de Transparencia 100% capacitado”.

El Presidente del Comité cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, quien expone lo referente a este punto de la siguiente manera:

- I. El 18 de abril del año en curso, se realizó la reunión de Trabajo con la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, con la finalidad de **“Buscar un mecanismo en conjunto con la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, a fin de contar con una actualización eficaz de la plantilla de servidores públicos del INSABI, y poder alcanzar el objetivo de terminar la capacitación para la obtención de los Reconocimientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), “institución 100% capacitada” y “Comité de Transparencia 100% capacitado”, conforme a los plazos establecidos en los protocolos aprobados”**, de la cual se acordó lo siguiente:
 - a) La Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, solicitará a los servidores públicos de nivel Jefatura de Departamento o similar, hasta el nivel más alto del Instituto, los cuales hayan ingresado durante el periodo del 16 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2022, para que realicen, a la brevedad, los cursos de capacitación del “Programa Institución 100% Capacitada”, siendo estos: Introducción a la Ley Federal de



- Transparencia y Acceso a la información Pública; Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, e Introducción a la Ley General de Archivos.
- b) De igual forma la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, a partir del 1° de mayo del presente, solicitará a los servidores públicos de nuevo ingreso, de nivel Jefatura de Departamento o similar, hasta el nivel más alto del Instituto, realicen los cursos señalados en el inciso a).
- II. En este sentido, el Lic. Alberto Cesar Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, signó Oficio No. INSABI-CAJ-2082-2022 de fecha 25 de abril de 2022 dirigido al Mtro. Candelario Pérez Alvarado, Coordinador de Recursos Humanos y Regularización de Personal (CRHRP), para solicitar apoyo de dicha Coordinación respecto al tema tratado.
- III. El pasado 27 de mayo de 2022 el Lic. Luis Ernesto Rico Lozano, Subdirector de Desarrollo de Personal de este Instituto, remitió correo electrónico a los servidores públicos del mando medio y/o superior que ingresaron del 16 de octubre del 2021 al 30 de abril del 2022 y que forman parte de la Estructura Orgánica, en seguimiento al oficio No. INSABI-CAJ 2082-2022, relativo al seguimiento del Acuerdo CT-AC-002-2022 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto, mediante el cual se les solicita:
- a) A quienes no se hayan capacitado en alguna de las 3 temáticas precisadas, a más tardar en el mes de junio deberán realizar él o los cursos en línea en la liga electrónica <https://cevifaipublica.inai.org.mx>.
- IV. La Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, emitirá una **CARTA COMPROMISO PARA REALIZAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL “PROGRAMA INSTITUCIÓN 100% CAPACITADA”** en la cual los servidores públicos, a partir del 1° de mayo del año en curso, se comprometen a realizar los cursos señalados por el INAI.
- V. Respecto al “Comité de Transparencia 100% capacitado”, se informa que la totalidad de los integrantes, han realizado los cursos señalados por el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, con lo cual se encuentra al 100%.

Concluida la participación de la Dra. Gabriela Salazar González, el Presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación al respecto.

La Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora adscrita al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, pregunta si el porcentaje del Programa del INAI denominado “Institución 100% capacitada” donde se reportó un avance del 88% con corte al 15 de octubre de 2021, a la fecha, ha tenido alguna modificación.

La Secretaría Técnica informó que el porcentaje prevalece, sin embargo, con los mecanismos implementados por la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, se tendrá un





nuevo corte en los próximos meses, lo que permitirá conocer de manera correcta y actualizada dicho porcentaje.

El Presidente del Comité señala que dicho porcentaje se veía afectado por la rotación de personal, sin embargo, con los mecanismos implementados, se podrá contar con un seguimiento puntual del avance de cursos realizados para poder lograr el objetivo anual 2022. En seguida, pregunta a los integrantes, si tienen algún comentario adicional.

No existiendo comentarios, el Acuerdo es el siguiente:

Acuerdo CT-AC-008-2022

El Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar toma conocimiento sobre **los avances en los programas de Reconocimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), “Institución 100% capacitada” y “Comité de Transparencia 100% capacitado”.**

8. Cuarto informe de avances a la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024”.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, informa referente a la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024”, la cual tiene como objetivo conducir las acciones del Gobierno Federal en materia de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos de manera holística, integral, diferencial e interdependiente, para contribuir a la rendición de cuentas y al combate de la corrupción e impunidad; de conformidad al artículo 37, fracciones XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, lo siguiente:

- a) La Unidad de Transparencia envió con la convocatoria a esta sesión, el formato elaborado por el INSABI en torno a los ejes, prioridades y acciones de la política, en el que se detallan las actividades llevadas a cabo en los tres temas de la política.
- b) La Secretaría de la Función Pública envió un formato para registrar dichas actividades y convocó a una reunión el día 7 de junio del presente, en la que se desahogarán las dudas respecto a esta política y la forma de evaluación.

Una vez terminada la exposición, el Presidente del Comité, pregunta a los integrantes, si tienen algún comentario.





No habiendo comentarios al respecto, el Acuerdo es el siguiente:

Acuerdo CT-AC-009-2022

El Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar toma conocimiento sobre el **Cuarto informe de avances a la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024”**.

9. Avance en la implementación de los “Instrumentos Técnicos de Evaluación para evaluar el desempeño de los sujetos obligados respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)” y elaboración de Avisos de Privacidad.

El Presidente del Comité de Transparencia cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, quien expone lo referente a este punto de la siguiente manera:

1. El 28 de febrero del presente, el INAI llevó a cabo una sesión de capacitación y asesoría para socializar con los sujetos obligados la aprobación de los **Instrumentos Técnicos de Evaluación en materia de datos personales**, mismos que fueron aprobados por el Pleno, el 21 de noviembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.
2. El documento consta de cinco pasos que deberán atender los sujetos obligados:
 - a) Habilitar el apartado virtual de “Protección de Datos Personales” en sus sitios de internet (o del sujeto obligado que los coordina).
 - b) Conocer los instrumentos técnicos de evaluación y sus anexos (Documento Técnico, Guía y Consideraciones)
 - c) Identificar los criterios, formatos e indicadores, así como los anexos-guía (referencia).
 - d) Ubicar al interior del Sujeto Obligado los medios de verificación (información y documentos) que serán evaluados
 - e) Publicar en los medios de verificación en el apartado virtual “Protección de Datos Personales” en los formatos obligatorios.
3. Las evaluaciones serán de manera virtual y se realizarán conforme al Programa Anual que apruebe el Pleno, para 2022, la evaluación será diagnóstica y se verificará que el apartado virtual contenga:
 - a) Datos de la Unidad de Transparencia
 - b) Avisos de Privacidad
 - c) Información relevante sobre datos personales.

Esta evaluación se realizará en los meses de octubre y noviembre de 2022.





4. La Unidad de Transparencia solicitó se incluyera en la página oficial el apartado de “Protección de Datos Personales”, de manera independiente, por lo que, desde el 20 de mayo de 2022, se puede observar en la parte superior del sitio del Instituto de Salud para el Bienestar.
5. El apartado denominado “Protección de Datos Personales” contiene:

- a) Avisos de Privacidad: se generaron 6 nuevos avisos de privacidad en el periodo que se informa.

En el mes de abril se incluyó:

Aviso de Privacidad Integral y simplificado. Cursos de Inducción, Capacitación, Formación, Eventos y Pláticas de Inducción e Informativas al Personal de Salud.

En el mes de mayo se incluyó:

Aviso de privacidad integral y Simplificado de los Cursos de Capacitación, Formación, Eventos y Pláticas de Inducción e Informativas en Materia de Transparencia.

Aviso de privacidad integral y simplificado para Reclutamiento y Distribución de Personal a través de la plataforma Médicos del Bienestar.

- b) Datos de Contacto
- c) Información relevante sobre datos personales:

En el mes de mayo se incluyó:

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- Diccionario de Protección de Datos Personales.
- ABC del Aviso de Privacidad.

Una vez terminada la exposición, el Presidente del Comité, pregunta a los integrantes, si tienen algún comentario adicional.

No existiendo comentarios, el Acuerdo es el siguiente:





Acuerdo CT-AC-010-2022

El Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar toma conocimiento sobre el **Avance en la implementación de los “Instrumentos Técnicos de Evaluación para evaluar el desempeño de los sujetos obligados respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)” y elaboración de Avisos de Privacidad.**

10. Seguimiento de acuerdos.

En desahogo del noveno punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité para que diera cuenta del estatus de los Acuerdos de este órgano colegiado.

La Dra. Salazar González informó que los Acuerdos CT-AC-001-2022, CT-AC-002-2022 y CT-AC-003-2022, se encuentran concluidos. El Presidente del Comité, solicita que de este último Acuerdo referente a “Incluir en las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del INSABI, en el apartado de “Asuntos Generales”, el tema de Sistema Institucional de Archivos (SIA), con el fin de dar seguimiento a los avances presentados.” no se dé por concluido y que se considere en proceso.

Los integrantes del Comité de Transparencia, están de acuerdo con la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia, acordándose lo siguiente:

Acuerdo CT-AC-010-2022

El Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar acuerda que el **CT-AC-003-2022, continúe en proceso, al ser referente al Sistema Institucional de Archivos.**

11. Asuntos Generales.

a) Sistema Institucional de Archivos (SIA).

El Presidente del Comité de Transparencia, da el uso de la voz a la Mtra. Dayane Silvana Garrido Argáez, Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales de este instituto, quien expone lo siguiente:

En relación al Sistema Institucional de Archivos en el año 2021, se realizaron dos acciones.

[Handwritten signatures in blue ink]



2022 Flores
Año de Magón
PRECESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



1. La designación del Titular del Área de Coordinación de Archivos
2. El establecimiento del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos (GIA).

Para el año 2022 a través del GIA, se aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, esto en cumplimiento a lo previsto en el artículo 24 y 25 de la Ley General de Archivos.

Dentro de este Programa, se planteó en primera instancia interrelacionar el contexto documental entre la oficina de Oficialía de Partes con las áreas encargadas de control de gestión de las unidades administrativas, y soportarlo a través de un sistema informático destinado al control del archivo en trámite y concentración.

Como primera fase, se solicitó la colaboración de la Dirección de Seguimiento y Control de Procesos, por lo que se inició la generación del Sistema denominado "Sistema de Gestión de Información de Oficialía de Partes". Actualmente este Sistema se encuentra en la fase de prueba piloto, lo cual representa un avance de un 30% del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

Una segunda fase en relación con el Programa requiere del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, cuya elaboración depende del Manual General de Organización.

Una vez concluida la exposición de la Mtra. Dayane Silvana Garrido Argáez, el Presidente del Comité, pregunta a los integrantes, si tienen algún comentario adicional.

No existiendo comentarios, solicita a la Secretaria Técnica, aborde el siguiente asunto general.

b) Atención a Recursos de Revisión.

La Dra. Gabriela Salazar González, en uso de la voz expone lo siguiente:

A la fecha de la presente sesión, se han recibido un total de 42 Recursos de Revisión, de ambos sujetos obligados, INSABI y FONSABI. Se hace entrega a los integrantes de una tabla detallada en la cual se describe el seguimiento puntual que se ha brindado a cada medio de impugnación, así como la etapa procesal en la que se encuentra cada uno de ellos.

Una vez concluida la exposición, el Presidente del Comité, pregunta a los integrantes, si tienen algún comentario sobre el tema tratado.

No existiendo comentarios, solicita a la Secretaria Técnica, aborde el siguiente asunto general.





c) Fracción XII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Declaración Patrimonial).

El Presidente del Comité de Transparencia, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien da cuenta de este punto:

Se informa a los integrantes del Comité de Transparencia que el 17 de septiembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Dictamen mediante el cual se modifica la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, respecto de la obligación de transparencia de la fracción XII del artículo 70 de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado".

En el Dictamen se aprueba la modificación de la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que la fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del Considerando Tercero, apartado A del presente dictamen, sea cargada únicamente por la Secretaría de la Función Pública, respecto a los sujetos obligados de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado y sus subsidiarias.

De igual forma se mantiene aplicable la fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la tabla de aplicabilidad, así como en los formatos asignados para los sujetos obligados de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado y sus subsidiarias, únicamente para efectos de visibilidad.

El 3 mayo 2021 la Unidad de Transparencia recibió la notificación del Dictamen de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante oficio número DTA/0007/20, mediante el cual le resulta aplicable la fracción en comento.

Durante el ejercicio 2021 y el primer trimestre de 2022, la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de personal ha cargado la fracción XII, vinculando el formato correspondiente del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a la página de la Secretaría de la Función Pública: www.declaranet.gob.mx.

El pasado 10 de mayo del presente, la Secretaría de la Función Pública (SFP), mediante correo electrónico de la Dirección General de Transparencia y Gobierno abierto notificó al correo institucional de la Unidad de Transparencia, aludiendo al decreto del 17 de septiembre de 2019, que si hubiere formatos de dicha fracción cargados por este sujeto obligado, éstos fueran descargados, ya que dicha fracción sólo se debería cargar por la SFP.

Con el fin de confirmar el requerimiento, la Unidad de Transparencia realizó una consulta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mismo que confirmó el mencionado decreto, subrayando que dicha fracción debe ser cargada por la Secretaría de la Función Pública.

Una vez expuesto el punto, el presidente del Comité pregunta a los integrantes, si tienen algún comentario adicional.





No existiendo comentarios y agotados los temas del orden del día, siendo las 12:00 horas con tres minutos del 6 de junio de 2022 se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSABI, CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DEL 2022.

**Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia
del INSABI**

Lic. Alberto César Hernández Escorcía

**En suplencia del
C.P.C. Humberto Blanco Pedrero
Titular del Órgano Interno de Control en
el INSABI, conforme a la regla 6 de las
Reglas de Integración y Operación del
Comité de Transparencia del Instituto de
Salud para el Bienestar, Subdirectora
adscrita al Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública**

Lic. Silvia Hernández García

**Coordinadora de Recursos
Materiales y Servicios Generales del
Instituto de Salud para el Bienestar**

Mtra. Dayane Silviana Garrido Argáez

**Secretaria Técnica y
Directora de Transparencia y Acceso a la
Información**

Dra. Gabriela Salazar González

